

Voltaire no quería tener lacayos—ateos por temor de que lo robaran ó lo asesinaran; ¿quién se arrepentirá de tener dependientes que se confiesen?

Si creéis que la ignorancia es un mal, no podréis dejar de recordar al Sacerdote que funda escuelas, que sostiene colegios, que inventa con Copérnico, que estudia con Santo Tomás, que enseña con Secchi.

Si creis que la enfermedad es un mal, os acordareis necesariamente de la caridad, de decir, del hospital cristiano, es decir, de Juan de Dios, es decir, de Vicente de Paul.

Si entra en vuestras ideas que la miseria es un mal, hospicios, casas de asilo y cocinas económicas, os recordarán al Sacerdote.

Si la muerte os parece un mal ¿a quién hallais á la cabecera del enfermo?

¿Qué consuela en la última hora? ¿Acaso los placeres? Ya son imposibles. ¿Las riquezas? son inútiles. ¿Los recuerdos? son contraproducentes. ¿El porvenir? eso es lo que asusta.

¿Quién consuela al moribundo? Nada y nadie, ó el Sacerdote.

Hablad de la liquidación social ¿a quién acudís? ¿Acaso á la Comuna? ella incendia.

¿A la huelga? ella aumenta la miseria.

¿A la destrucción de las fábricas? ella hace al rico pobre, al trabajador miserable, al miserable mendigo.

Pero acudid al Sacerdote. El dice á los ricos: *caridad*. Dice á los pobres: *resignación*. A todos dice: *trabajo*.

Y la caridad arriba, y la resignación abajo, y el trabajo en todas partes, resuelven pacíficamente el problema.

Oh! el Sacerdote es socialista por excelencia!

Pero entendámonos: *socialista*, porque comprende, porque dirige, porque salva á la sociedad.

Socialista, porque es partidario de la sociedad.

¿Preguntábais qué es el Sacerdote? Pues oid todavía.

¿Qué es el Sacerdote?

Convidad en nombre de los placeres, y hará los honores el fastidio: convidad en nombre de la riqueza, y os llevará á los

placeres: convidad en nombre de los honores, y os harán ansiar la riqueza.

Llamad en nombre del Sacerdote. Si es Agustín, os enseñará la ciencia; si es Crisóstomo, os hablará con boca de oro; si es Bernardo, os llevará á la soledad para hablaros al corazón; si es Tomás, os conducirá á la sabiduría; si es Francisco de Sales, os enseñará á amar á los hombres; si es Ligorio, os enseñará á amar á Dios.

¿Qué es el Sacerdote? Para el que goza, es mucho: para el que sufre, todo.

¿Qué es el Sacerdote? Es un hombre vestido de negro que tiene los pies en la tierra, los ojos en su alma, el corazón en sus hermanos y su pensamiento en los cielos.

Suprimid al Sacerdote, ¿qué sería del mundo?

No hay que recurrir á hipótesis: id al interior del Africa donde no hay sacerdotes cristianos.

Suprimido al Sacerdote, ¿qué quedará?

La primera vez que en Francia fué suprimido, quedó la guillotina: la segunda vez quedó la Comuna.

En uno y otro caso, ¿se estaba muy lejos del interior del Africa?

Buscad al Sacerdote.

No lo hallareis en esas casas que no se pueden nombrar. No está en la casa de juego, tampoco en las cantinas.

Buscad la estadística del crimen, ¿cuántos Sacerdotes hay suicidas? ¿Cuántos delinquentes? Buscad entre todos los criminales, ¿hallais muchos Sacerdotes?

Bajad á las cárceles, y si veis á alguno en ellas, ya sabéis de antemano que lo llevó allí el delito de traer sotana. No está preso en virtud de *las leyes*, sino en virtud de *las leyes de Reforma*.

Buscad, en ciencias y en artes, en pintura y en poesía, en teología, en todos los ramos del derecho, buscad en geología, en sociología, ¿faltan Sacerdotes?

El infierno no conoce más que un enemigo: el Sacerdote.

Los que no están con el Sacerdote, están con el infierno.

(Tomado de "El Católico")

# COLECCION

DE

## DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V.

GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1886.

NUM. 14.

### SECCION I.

#### Alocucion de S. S. Leon XIII.

EN EL CONSISTORIO DEL DIA 7 DE

JUNIO DE 1886.

"Venerables hermanos: Nos hemos determinado convocaros hoy en este santo Consistorio, no tan solo para dotar de obispos á las iglesias del orbe cristiano viudas de sus Pastores, sino ademá para la creacion de nuevos Cardenales, la cual nos parece exigida por la dignidad y esplendor de vuestro Colegio y al par por la misma condicion de los tiempos. En efecto, vosotros llorais con Nos la muerte ocurrida durante estos últimos años de muchos de los de vuestra clase á quienes hemos decidido reemplazar.

"Puesto que Nuestra solicitud Apostólica se extiende á todos los católicos de diversas naciones, á las cuales abrazamos de todo corazón, con afecto paternal, Nos experimentamos una gran satisfaccion cada vez que se nos ofrece una ocasion propicia de manifestarles estos sentimientos de benevolencia. Por esta razon, hemos juzgado oportuno elegir á varios ilustres Obispos de diversas regiones del antiguo y del nuevo mundo y asociarlos á vuestro orden.

"Y, en primer lugar, Nos dirigimos la vista á Francia, donde Obispos muy distinguidos por el ardor de su celo y admirablemente adheridos á esta Sede Apostólica, en virtud de propósitos cons-

tantes en su ánimo, ofrecen en sus mismas personas un grande y muy digno ejemplo de su union con la Cabeza visible de la Iglesia. Por otra parte, los fieles confiados á sus cuidados no cesan, á través de numerosas y graves dificultades, de profesar espléndidamente con obras numerosísimas de caridad y de piedad su amor á la Iglesia y fidelidad inquebrantable hácia el Vicario de Jesucristo, y en defensa de los intereses católicos emplean sus fuerzas y sus recursos con buena voluntad.

"Por ese motivo, con esta proclamacion de Cardenales, Nos hemos resuelto dar una prueba pública y particular de nuestra dileccion por un lado á la orden sagrada de los que presiden las Iglesias de Francia, por otro, á toda la nacion francesa á fin de estrechar más y más los vínculos de amor y respeto que unen esa generosa nacion con la Iglesia romana y el Pontificado romano.

"Los Estados federados de América y la region del Canadá llaman en seguida nuestra atencion con el estado floreciente de la Religion Católica en esta confederacion, florecimientos que se desenvuelven y se aumentan con nuevos crecimientos, con la constitucion misma y la forma segun la cual, conforme á las leyes de los Santos Cánones, esas iglesias se robustecen más cada dia. Todo esto Nos advierte y exige en cierto modo que recibamos entre los Cardenales algunos otros de los principales Obispos de esas regiones.

"En cuanto á los canadenses, todo el mundo ha comprobado la firmeza de al-

ma con que se adhieren á la fé católica, qué amor tan sincero profesan á la Iglesia y con qué pruebas tan abundantes han mostrado en tiempos difícilísimos su piedad y su fidelidad hácia el Pontífice Romano.

"Por esta razon, no dudamos que la elevacion de uno de los Arzobispos canadenses á tan alta dignidad, cederá en honor de la Reigion Católica, en bien y prosperidad del pueblo canadense, aumentará y confirmará sus disposiciones altamente favorables á la Iglesia."

### Consistorio del 10 de Junio.

N. S. P. el Papa Leon XIII celebró en la mañana de hoy un Consistorio público, en el Palacio Apostólico del Vaticano, para dar el capelo á los EEmos. y RRmos. cardenales José Sebastian Neto, creado y publicado en el Consistorio secreto del 24 de Marzo de 1884; á Antolin Monescillo y Viso y Celestino Ganglbauer, creados y publicados en el Consistorio secreto de 10 de Noviembre de 1884; á Augusto Theodoli y Camilo Marzella, creados y publicados en el Consistorio secreto del lunes pasado.

Al efecto, los nuevos cardenales se dirigieron á las nueve y media de la mañana á la capilla Sixtina, y allí, mientras que los capellanes chantres pontificales ejecutaban motetes de circunstancias, prestaron juramento, segun las Constituciones apostólicas, ante los EEmos. y RRmos. cardenales Jefes de Orden del Camarlengo y del vice-canciller de la Santa Iglesia Romana, así como del Camarlengo del Sacro Colegio.

En el entretanto, Su Santidad bajó con su noble Corte á la Sala de los *Paramenti*, en la cual era esperado por los EEmos. y RRmos. cardenales, los IImos. y RRmos. prelados, vice-camarlengo de la Santa Iglesia y oidor de la R. C. A.; los arzobispos y obispos, los diversos colegios de la prelatuza romana, los oficiales y los *cubiculares*, así como tambien el Secretario de la S. Congregacion de los Ritos, el

Promotor de la Fé, los abogados consistoriales y demás personajes admitidos á tomar participio en las ceremonias pontificias más solemnes.

Allí, el Soberano Pontífice se revistió de los sagrados ornamentos; despues, adelantándose á la Sala Ducal, tomó asiento en la *Sedia* (silla) *gestatoria*, en medio de los *flabelli*, y escoltado por los supradichos personajes, hizo su entrada en la Sala Real, en donde, sentado en el trono, comenzó la solemne ceremonia del Consistorio.

Los EEmos. y RRmos. cardenales prestaron desde luego al Santo Padre acto de obediencia, en tanto que los capellanes chantres pontificios ejecutaban motetes de circunstancias. Entonces los nuevos príncipes de la Iglesia, introducidos á la Sala Real por los cardenales de la Orden de los Diáconos, se adelantaron hasta el trono del Soberano Pontífice, y besándole un pié y una mano recibieron á su vez el beso de paz. Tambien recibieron la acolada (abrazo emblemático que se dá al conferir ciertas órdenes) de sus EEmos. colegas, y en seguida tomaron en medio de estos el lugar que se les asignó respectivamente. Hecho esto los seis cardenales nuevos fueron otra vez ante el trono, en donde recibieron el capelo cardenalicio de manos del Padre Santo con el ceremonial de estilo.

Terminado así el Consistorio público, se celebró el Consistorio secreto en la sala acostumbrada. El Padre Santo, segun el uso, despues de haber cerrado la boca á los EEmos. y Rmos. cardenales Neto, Monescillo y Viso, Gonglbauer, Theodoli y Marzella, propuso y proveyó 21 iglesias de diferentes naciones, cuya larga enumeracion suprimimos, mencionando tan solo á la de Madrid Alcalá, en la que sustituye al venerable obispo asesinado por Galeote, con Monseñor Ciriaco Sancha Hervaz, trasferido de la Sede de Avila, y dos que son de nuestra patria:

La Iglesia catedral de Linares, para la cual se nombró al R. Sr. D. Jacinto López, de la Arquidiócesis de Guadalajara, secretario de cámara y de administracion

de dicha Arquidiócesis, Dignidad Maestro-escuelas de la misma iglesia metropolitana.

Para el obispado de Tabasco se nombró al R. Sr. D. Perfecto Amézquita, que nació en Rioverde, del Obispado de San Luis Potosí, y actualmente residente en Guanajuato donde dirige un plantel de instruccion debido al mismo.

Su Santidad designó en seguida 18 iglesias anteriormente provistas por Breve, entre las cuales hallamos la *Catedral de Savannah* en Estados Unidos, y la *Catedral de Panamá* en América del Sur.

Despues se hizo á Su Santidad la instancia del Sagrado *Pallium*, para las iglesias metropolitanas de Toledo, Puerto Príncipe, Compostela, Búrgos, Sorrento, Aix, Gnesen y Posen, y para las iglesias recién erigidas en metropolitanas, la de Montreal (Canadá) en favor de Monseñor Eduardo Fabre, y la de Otawa para Monseñor Tomás Duhamel; así como para la Catedral de Ermeland, dotada de este privilegio por el Papa Benedicto XIV.

En fin, Su Santidad puso el anillo cardenalicio á los nuevos príncipes de la Iglesia; asignando al Emo. Neto el título presbiterial de los Doce Apóstoles; el de San Agustin al Emo. Monescillo y Viso; al Emo. Ganglbauer el de San Eusebio; el diaconado de Santa María de la *Scala*, á S. Emma. el cardenal Marzella, el otro título igualmente diaconal de San Adrian, del Foro Romano.

Despues de haber regresado á sus habitaciones privadas, el Padre Santo recibió en audiencia particular á los nuevos cardenales.

### Sagrada Congregacion del Concilio.

Cum circa eleemosynas missarum graves quaedam quaestiones Sanctae Sedi propositae fuerint, eas Sanctissimus D. N. D. Pius divina providentia Papa IX Eminentissimis ac Reverendissimi Dominis Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalibus Concilio Tridentino interpretan-

do ac vindicando praepositis, expendendas mandavit. Itaque injuncto sibi muneri ea qua par est diligentia et concilii maturitate iidem Emmi. Patres satisfacere cupientes, infrascripta dubia desuper concinnari voluerunt.

I. An turpe mercimonium sapiat, ideoque improbanda, et poenis etiam ecclesiasticis, si opus fuerit, coercenda sit ab episcopis eorum bibliopolarum vel mercatorum agendi ratio, qui, adhibitis publicis invitamentis et praemiis, vel alio quocumque modo missarum eleemosynas colligunt, et sacerdotibus, quibus eas celebrandas committunt, non pecuniam, sed libros aliasve merces rependunt?

II. An haec agendi ratio ideo cohonestari valeat, vel quia, nulla facta imminutione, tot misae a memoratis collectoribus celebranda committantur, quot collectis eleemosynis respondeant, vel quia per eam pauperibus sacerdotibus, eleemosynis missarum carentibus subvenitur?

III. An hujusmodi eleemosynarum collectiones et erogationes tunc etiam improbandae et coercendae, ut supra, sint ab episcopis, quando fuerint, quod ex mercium cum eleemosynis permutatione hauritur, non in proprium colligentium commodum, sed in piarum institutionum et bonorum operum usum vel incrementum impenditur?

IV. An turpi mercimonio concurrant, ideoque improbandi atque etiam coercendi, ut supra, sint ii qui acceptas a fidelibus vel locis piis eleemosynas missarum tradunt bibliopolis, mercatoribus, aliisque earum collectoribus, sive recipiant, sive non recipiant quidquam ab iisdem praemii nomine?

V. An turpi mercimonio concurrant, ideoque improbandi et coercendi, ut supra, sint ii, qui a dictis bibliopolis et mercatoribus recipiunt pro missis celebrandis libros, aliasve merces harum pretio sive imminuto, sive integro?

VI. An illicite agant ii, qui pro missis celebratis recipiunt stipendii loco libros vel alias merces, seclusa quavis negotiationis vel turpis lucri specie?

VII. An liceat episcopis sine specia-

li S. Sedis venia ex eleemosynis missarum, quas fideles celebrioribus sanctuariis tradere solent, aliquid detrahere, ut eorum decori et ornamento consulatur, quando praesertim ea propriis redditibus careant?

VIII. ¿An et quid agendum ab episcopis, ne in iisdem sanctuariis plures missarum elemosynae congerantur, quam quae ibi intra prescriptum seu breve tempus absolvi queant?

IX. ¿An et quid agendum ab episcopis, ut missae sive quae singulis sacerdotibus, sive quae ecclesiis et locis piis a fidelibus celebrandae committuntur, accurate et fideliter persolvantur?

Quibus dubiis non semel in propriis comitiis sedulo et accurate perpensis, tandem in congregatione generali habita in palatio apostolico Vaticano die 25 julii 1874 iidem Emmi. Patres in hunc modum respondendum censuerunt, videlicet:

Ad I. Affirmative.

Ad II. Negative.

Ad III. Affirmative.

Ad IV. Affirmative.

Ad V. Affirmative.

Ad VI. Negative.

Ad VII. Negative.

Ad VIII et IX. Standum constitutionibus Apostolicis et decretis alias datis: (vide Bened. XIV, *Instti. Eccl.* 56; *De Synodo Dioecesa*, lib. 5.º, cap. 8.º, seq.; *De Sacrificio Missa* lib. 3.º, cap. 21. seq.)

Factaque die 31 Augusti 1874 de his omnibus Sanctissimo Domino Nostro per me infrascriptum Secretarium relatione, Sanctitas Sua resoluciones Sacrae Congregationis. Apostolica sua auctoritate approbavit et confirmavit, atque ad Episcopos transmitti iussit, ut ipsi eas intra propriae jurisdictionis limites exequendas, perpetuoque et inviolabiliter servandas curent, Contraris non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae ex Secretaria S. Congregationis Concilii die 9 Septembris 1874.—P. CARD. CATERINI, Praef.—P. *Archiepiscopus Sardinianus*.—Secr.

### SECCION III.—Variedades.

#### CARTA

#### DE SANTO TOMAS DE AQUINO

á un amigo, indicándole en ella los medios para adquirir el tesoro de la Sabiduría.

Quia quaesivisti a me qualiter te intendere oporteat in thesauro scientiae acquirendo, hoc a me super hoc datur tibi consilium. Per rivulos et non statim in mare eligas introire: quia per faciliora oportet nos ad difficiliora pervenire. Tardiloquium te esse jubeo et tarde ad locutorium accedentem: conscientiae puritatem amplectere: orationi vacare non desinas, cellam frequenter diligas, si vis in cellam vinariam introduci; omnibus te amabilem exhibe, nihil tibi de factis aliorum penitus intromittas: nemini te multum familiarem ostendas, quia nimia familiaritas parit contemptum, et subtractionis a studio materiam ministrat. De factis et verbis saecularium te nullatenus intromittas, discursum super omnia fugias, et sanctorum et proborum vestigia, imiteris. Ne respicias a quo audias, sed quid dicatur: memoriae recommenda ea quae legis fac ut intelligas; de dubiis te certifies et quidquid poteris in armario mentis reponere satage, sicut cupiens vas impleri. Altiora te ne quaesieris; illius sequere vestigia qui frondes, flores et fructus utiles in vinea Domini Sabaoth dum vitam comitem habuit protulit et produxit. Haec si sectatus fueris, ad idem attingere poteris quod affectas: hanc siquidem salutarem epistolam omnique prorsus commendatione dignam cohabitricem tibi in cella hortor et obsecro jugiter teneas, ut cum ea saepe confabulando de virtute ire possis et proficere in virtutem usque in vitam aeternam, quod tibi praestare dignetur Dominus Noster Jesus Christus. Amen.

### IMITACION

EN VERSO CASTELLANO DE LA SECUENCIA

DE MISA DE DIFUNTOS

#### DIES IRAE.

*Dies irae dies illa  
Solvit saeculum in favillam.*

En el día del furor  
En aquel día temido,  
Será el orbe convertido  
En pavesas y en horror;  
Chocaránse con pavor  
Los astros en fiera lid.....  
Clamando el Angel... salid!  
Sombras del sepulcro helado;  
*Así lo han atestiguado  
La Sibila con David.*

*Teste David cum Sibylla.*

*Quantus tremor est futurus  
Quando Judex est venturus.*

¡Oh, cuánto será el temblor  
Cuando el Juez venga iracundo,  
Y sangriento alumbre al mundo  
El sol, con triste esplendor....!  
En vano allí el pecador  
Querrá esconderse en su fosa,  
O entre la tumba luctuosa  
A un Dios tremendo evitar,  
*Que todo ha de examinar  
Con rectitud rigurosa.*

*Cuncta stricte discussurus.*

*Tuba mirum spargens sonum  
Per sepulcra regionum.*

La trompeta sonará  
Con tremendo eco en la tierra,  
Y en los sepulcros que encierra,  
Espanto difundirá;  
En sus cáncavos se oirá  
El pavoroso estridor  
De despojos que entre horror  
Ruedan, chocan, y animados  
Son por el eco impulsados  
*Ante el trono del Señor.*

*Cogit omnes ante thronum.*

*Mors stapebit et natura  
Cum resurget, creatura.*

Atónita la natura,  
Absorta la misma muerte,  
Verán de su polvo inerte  
Alzarse la criatura;  
Y aunque á su lengua pondrá  
El pavor nudos amargos,  
No hay remedio... ¡de sus cargos  
*Allí al Juez responderá*

*Judicanti responsura.*

*Liber scriptus proferetur,  
In quo totum continetur.*

El libro estará patente,  
Donde todo se halla escrito;  
Desde el más grande delito  
Hasta el más leve incidente;  
Allí verá el deliciente  
Su página registrar,  
Y ante el mundo publicar  
Su infamia, su horror, su exceso,  
Porque el libro es el proceso  
*Do al mundo se ha de juzgar.*

*Unde mundus judicetur.*

*Judex ergo cum sedebit,  
Quidquid latet, apparebit.*

Quando el Juez tome su asiento,  
Todo cuanto yace oculto,  
Saldrá á luz... y no habrá indulto,  
Ni valdrá arrepentimiento!  
Serán suspiros al viento,  
Serán lágrimas al mar;  
Presentes allí han de estar  
Crimen, víctima y testigo  
Y aparejado el castigo....  
*Nada impune ha de quedar.*

*Nil inultum remanebit.*

*¿Quid sum miser tunc dicturus?  
¿Quem patronum rogaturus?*

¡Miseró entonces de mí!  
¿Qué podré allí responder?  
¿A qué protector volver,  
Si no hay protector allí?  
Al ver del Dios que ofendí  
El semblante airado y duro,